



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

COMUNICADO

ESTIMADOS ESTUDIANTES DEL DÉCIMO CICLO DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO: CONTABILIDAD, GESTIÓN TRIBUTARIA Y AUDITORÍA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO, PRÓXIMOS A EGRESAR EN EL SEMESTRE 2025- 2.

La presente tiene por finalidad, comunicar a ustedes, que a fines del semestre 2025-2, esta Facultad aplicará la “Prueba de evaluación sumativa de logro de competencias al término del décimo ciclo de estudios-Pregrado” a todos los estudiantes próximos a egresar en el semestre.

Como es sabido, a partir de los planes curriculares 2018, los programas de estudio de la Facultad, considerando su relevancia en el ejercicio de la profesión contable incorporaron, las siguientes seis competencias en el perfil de egreso: “Comunicación efectiva”, “Solución de problemas”, “Estructura de procesos en Contabilidad, Finanzas, Tributación y Auditoría”, “Gestión contable, financiera, tributaria y Auditoría”, “Evaluación de la información financiera tributaria y auditoría” e “Investigación en contabilidad y finanzas” (aplica sólo para el Programa de Contabilidad), “Investigación en tributación contable y política fiscal” (aplica sólo para el Programa de Gestión Tributaria), “Investigación en control y auditoría” (aplica sólo para el Programa de Auditoría Empresarial y del Sector Público).

La incorporación de estas competencias responde, al alineamiento de los planes curriculares con un Modelo educativo UNMSM que enfatiza en una visión educativa de formación integral, así como al requerimiento de las acreditaciones de calidad nacional, como el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE e internacional como Accreditation Council for Business Schools and Programs (Consejo de Acreditación de Escuelas y Programas de Negocios) ACBSP, en las que nos encontramos inmersos. De acuerdo con el enfoque adoptado y las exigencias de las acreditaciones de calidad, estas competencias del perfil de egreso, deben ser evaluadas en su nivel de logro, durante la formación y antes del egreso.

En cuanto a la evaluación antes del egreso, ésta se aplicará a través de la **“Prueba de evaluación sumativa de logro de competencias al término del décimo ciclo de estudios-Pregrado”**, a partir de este semestre 2025-2, anualmente, al término del segundo semestre académico.

Cabe referirles que la Prueba a aplicarse en este semestre 2025-2, se realizará para fines estrictamente de diagnóstico general y de mejora institucional.

Los resultados de la prueba constituirán una línea base para siguientes evaluaciones, permitiendo verificar el nivel de logro de aprendizajes alcanzados en cada competencia establecida; asimismo, serán integrados a los estándares de calidad nacional e internacional, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, los planes de estudio y el propio perfil de egreso; siendo por tanto un mecanismo de retroalimentación que permitirá ajustes y/o mejorar al actual diseño curricular.

Estimados estudiantes, por lo referido, su participación en esta primera jornada de evaluación de competencias, es de vital importancia porque les permitirá demostrar el grado de dominio en las competencias para su desempeño profesional; por nuestra parte, su importancia radica en la mejora de nuestros programas de estudio.

En este sentido, les solicitamos y agradecemos desde ya, su asistencia a la referida Prueba de evaluación de competencias, la que será tomada en cuenta para la expedición de una constancia de participación.

Ciudad Universitario, 12 noviembre de 2025

DR. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA
DECANO